

10. Gastos de Publicidad. Importe máximo de los gastos de publicidad de la licitación 3.000,00 €.

11. Otras informaciones: Las notificaciones a los licitadores se realizarán a través de la sede electrónica de la Ciudad Autónoma de Melilla, dirección www.melilla.es, para lo que deberán estar en posesión del certificado digital correspondiente.

Melilla 20 de febrero de 2018,
El Secretario Técnico de Hacienda,
Sergio Conesa Minguez